

FORMULARIO No. 6

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 33 de 2022 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA SEDE ALTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR”

- Mediante correo electrónico enviado el 7 de septiembre de 2022 a las 4:08 a. m. planteada por la empresa VINPAR S.A.S., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“(…)

Manifiestan que en la información aportada "No se evidencia área construida cubierta". Solicito su colaboración en aclarar qué documento puede ser aportado para poder dar claridad y subsanar. Dentro de los documentos aportados Liquidación folios 348 y subsiguientes en la columna etiqueta de fila numerales 1,3,4,5,21,31,72,129,164 para el contrato de UNE EPM está relacionada el área de cubierta intervenida, para 412 m2.

De esta misma manera para el contrato de COLOMBIA MÓVIL S.A, columna de etiqueta 1,3,4,5,72,164 folio 403 y subsiguientes, área de cubierta intervenida 2.868 m2. (...)

RESPUESTA 1

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR se permite informar que los documentos para acreditar y evaluar la experiencia son: Copia del CONTRATO, Certificación del CONTRATO y Acta de liquidación o su equivalente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el DTS numeral **2.2.2** que expresa: **“2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**

Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

1. Copia del CONTRATO,
 2. Certificación del CONTRATO,
 3. Acta de liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega).
- Para CONTRATOS cuyo régimen jurídico aplicable sea el de Derecho Privado, si este CONTRATO estipula la suscripción del acta de liquidación deberá aportarse con la postulación (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega).”*

Así mismo, el citado numeral expresa que:

“De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel. 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@cgabogados.com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

1. Nombre del contratante.
2. Nombre DEL CONTRATISTA.
3. Dirección y número telefónico del contratante. (Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos).
4. Si el CONTRATO se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
5. Objeto del CONTRATO.
6. Valor total del CONTRATO.
7. Lugar de ejecución.
8. Fecha de suscripción del CONTRATO.
9. Fecha de terminación del CONTRATO.
10. Área construida cubierta y área total construida cubierta en m2.
11. Suministro e instalación de archivos rodantes (Para los contratos de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario). Subrayado fuera del texto original

Para el caso en particular, el postulante aportó dentro del término de la subsanación, mediante correo electrónico del miércoles, 7 de septiembre de 2022 a las 08:10 p.m. documento denominado “(...) LIQUIDACIÓN CANTIDADES EJECUTADAS “Servicios de construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de obras civiles para los Centros de Experiencia (CDE) y sedes administrativas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (...)”, documento que ya estaba incluido en la postulación en folios 348 al 379, donde si bien en el documento se identifican actividades de obra civil, el citado documento no corresponde a los documentos antes indicados (numeral 2.2.2 del DTS), no contiene la información del contrato aportado para acreditar la experiencia y tampoco se encuentra suscrito por las partes, razón por la cual el documento en cuestión, no fue tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación.

Bogotá D.C, catorce (14) de septiembre de 2022.